

ACCIONES URGENTES PARA SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS MÁS APREMIANTES Y PARA AJUSTAR LA REFORMA AGRARIA Y LA RECONDUCCIÓN COMUNITARIA

Destacamos solo algunas acciones que consideramos urgentes, no consideramos algunas actividades horizontales como educación, salud, infraestructura, fomento de la producción, etc. Más bien algunos temas específicos. En el término agrario se incluye el forestal, ganadero y agroindustrial.

1. Crear “consejos locales permanentes” para planificar en forma compartida el futuro de cada región y hacer participativa y más eficiente el uso de recursos económicos y naturales.
2. En ese ámbito procurar un acuerdo amplio entre productores rurales pequeños, empresarios y gobierno, para discutir el tema de políticas agrarias nacionales y la seguridad alimentaria.
3. Fomentar la investigación aplicada al desarrollo, para poder contar con mejor información y poder tomar mejores decisiones.
4. Fortalecer la seguridad jurídica sobre la tierra de todos los productores, incluidos indígenas, empresarios nacionales y extranjeros incluyendo en saneamiento, catastro y control del proceso de “extranjerización” de la tierra. Definir con mayor claridad el alcance de la doble dotación. Aclarar el proceso de conversión de las TCO a territorios indígena originario campesino (TIOC).
5. Legislar urgentemente el mercado de la tierra y ampliar su control para evitar conflictos. Esclarecer la situación del precio justo, o de valor del mercado, para compensar las tierras expropiadas. Y finalmente actuar en contra de los efectos negativos de la FES.
6. Precisar los tipos de propiedad, y definir exactamente la pequeña y mediana empresa agrícola, así como su nueva normativa agroambiental.
7. Generar planes de reagrupamiento de predios. Mejorar el sistema impositivo sobre la tierra de manera justa y equilibrada para todos los propietarios individuales, indígenas, comunidades y empresarios.
8. Generar la agenda y plan nacional de investigación y desarrollo tecnológico para el sector agrario
9. Priorizar las tecnologías agrarias estratégicas a ser adaptadas y fortalecer e incentivar a los oferentes de tecnología.
10. Delinear y dimensionar el mercado de bienes y servicios tecnológicos incluido el de insumos
11. Implementar el sistema de información tecnológico agrario y desarrollar sistemas de toma de decisiones para el sector basados en flujos de información reales.
12. Especificar y reglamentar el rol y el marco jurídico futuro de las instituciones autónomas y semi-autónomas.
13. Elaborar el plan nacional de uso de la tierra, priorizando la aptitud del suelo, impactos ambientales y marco cultural y empresarial?

continua con “La Revolución Productiva” (Parte B)



Foto: Von Torris